



DECRETO N° 01 /2012

CHIGUAYANTE, **12 ENE. 2012**

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o ruptura en B.N.U.P, de fecha 28 de diciembre 2011 del mandante de los trabajos GAS SUR SA, para realizar obras de tendido de matriz de gas en calle Manquimávida y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa Carmen Fernández Córdova, por mandato de GAS SUR SA, el uso de acera de calle Manquimávida, entre las calles Manuel Rodríguez y Pasaje 3, para realizar trabajos de tendido de matriz de gas, los días 09,10,11 y 12 de enero de 2012.

2) La empresa Carmen Fernández Córdova, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: [Signature]